



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

DESPACHO, 30 de Mayo de 2023.-

DECRETO N° 066

VISTO:

El Decreto N° 060 mediante el cual éste Departamento Ejecutivo llamó a Licitación Privada N° 06/2023 para construcción de “**BASE PARA CARTEL DE LETRAS CORPÓREAS**”, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la presentación de propuestas no hubo oferentes, según consta en Acta N° 16 de fecha 24 de Mayo de 2023, por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:


ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE desierta la Licitación Privada N° 06/2023 dispuesta por el Decreto N° 060, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 5339/2023.-


ARTÍCULO 2º) DÉJASE sin efecto la Licitación citada en el Artículo 1º por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

ARTÍCULO 3º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat, Secretario de Hacienda y Finanzas y el Contador General.

ARTÍCULO 4º) NOTIFÍQUESE a Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Secretaría de Hacienda y Finanzas, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.

ARTÍCULO 5º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Ing. Raul D. PIETRONAVE
Secretario de Planeamiento
Urbano y Hábitat
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C. N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. Andrés GOLOSSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA